

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Al despacho del señor Juez, con la presente liquidación de costas a la que fue condenada la parte demandada dentro del proceso EJECUTIVO No. 11001310304320190027400 según la providencia calendada de fecha 08 de septiembre de 2020.

Agencias en derecho (Documento 3 Expediente Virtual)	\$ 11.200.000.00
Notificaciones (fl 20,24,28,33 Expediente Virtual C1)	\$ 42.000.00
TOTAL	\$ 11.242.000.00

SON: ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.



BIBIANA ROJAS CACERES
SECRETARIA

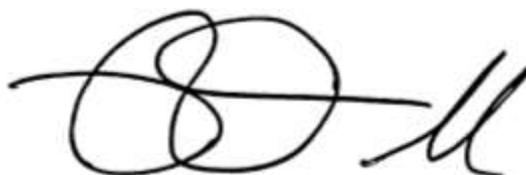
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: 11001310304320190027400

Como quiera que la liquidación de costas no merece reparo alguno, al tenor de lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte su aprobación.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

BRC

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. <u>26 de enero de 2021</u></p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. <u>004</u> de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p> <p> BIBIANA ROJAS CACERES</p>

Firmado Por:

**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3330688facbc5a796c1ef82d0bbfc5409a5794e17e514e9ec801340eadcac5

Documento generado en 25/01/2021 05:35:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .